MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SILTRA

Instrucciones de invocación a SILTRA en modo desatendido

Centro de Desarrollo de TGSS

Control de Recaudación

Fecha de última revisión: 30/10/2026

Versión: 2.1

CONTROL DE VERSIONES

Título	Instrucciones de invocación a SILTRA en modo desatendido
Autor	Control de Recaudación
Fecha versión 1.0	09/09/2019

Versión	Fecha	Responsable	Cambios introducidos
2.0	21/01/2020	Control de Recaudación	Actualización logo del ministerio.
2.1	30/10/2026	Control de Recaudación	Se elimina el modo Prácticas.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. REQUISITOS PREVIOS 5
3. CONFIGURACIÓN DE SILTRA 6
4. EJECUCIÓN EN MODO DESATENDIDO 11

1. INTRODUCCIÓN

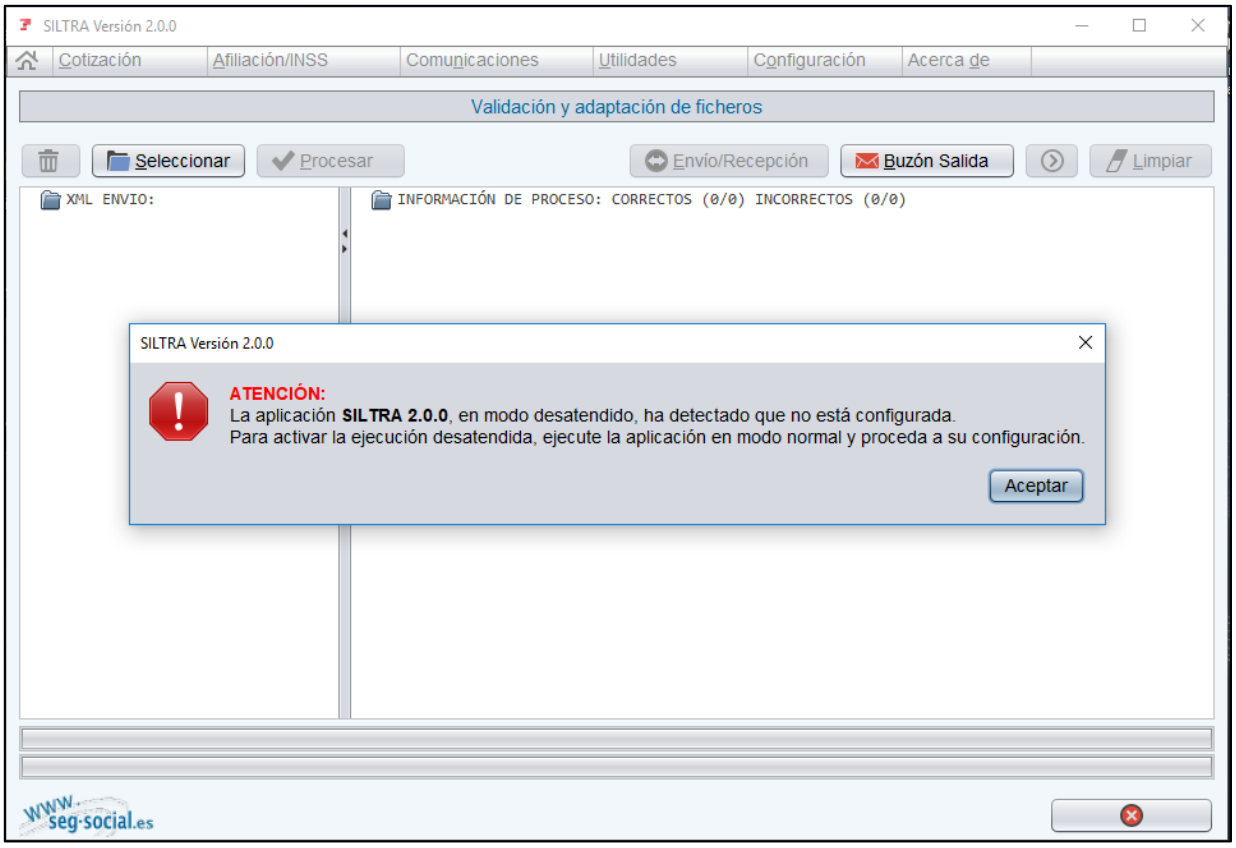
Este documento describe los pasos necesarios que deben seguir las aplicaciones desarrolladas por terceros para que puedan realizar el envío de ficheros a la Tesorería General de la Seguridad Social y la descarga de las respuestas asociadas a dichos envíos mediante el aplicativo SILTRA.

Para ello, la aplicación SILTRA debe estar configurada en una modalidad de ejecución denominada ***"ejecución desatendida"***, que será descrita en las próximas secciones.

2. REQUISITOS PREVIOS

En primer lugar, es imprescindible que SILTRA esté configurada para el usuario que va a realizar el envío y la recepción de mensajes a la TGSS.

Si la aplicación no estuviera configurada, se mostrará un mensaje al usuario indicando de la necesidad de configurar la aplicación, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



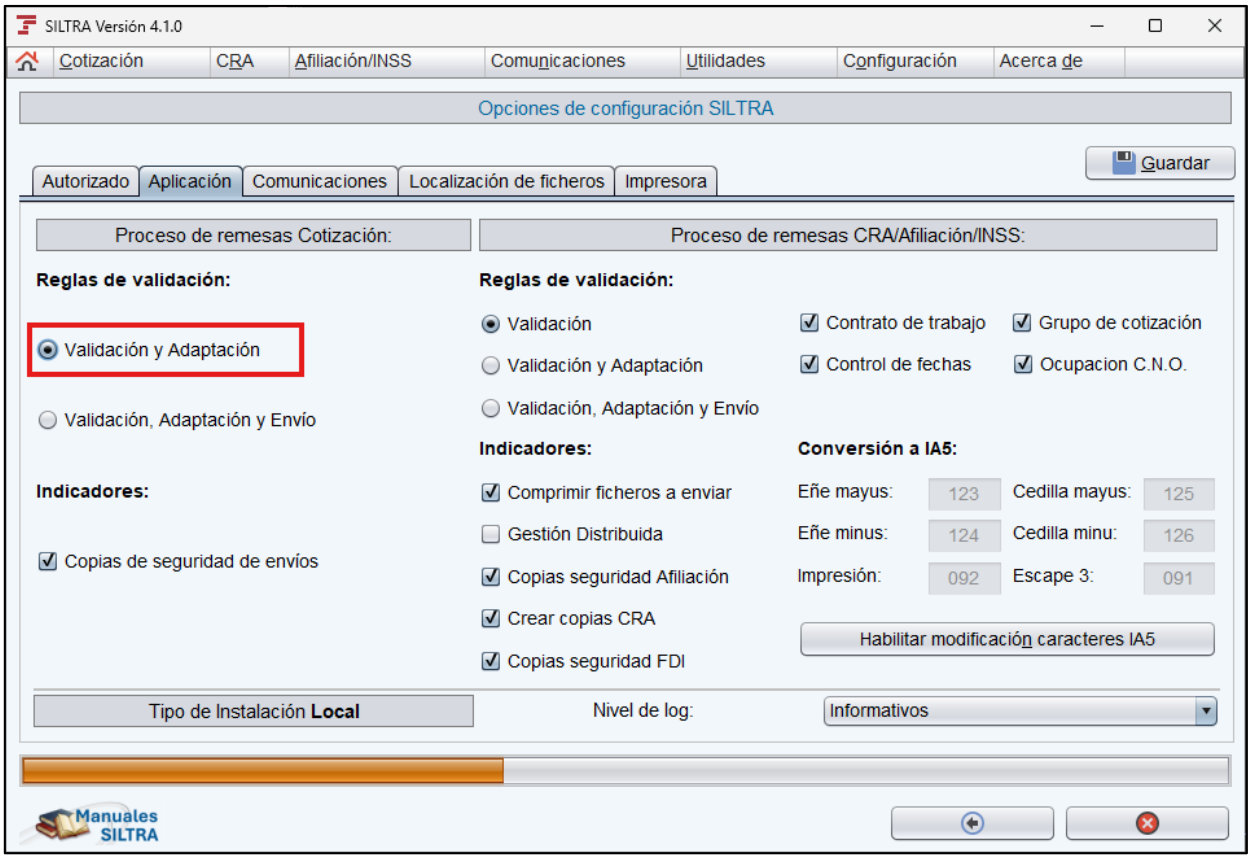
3. CONFIGURACIÓN DE SILTRA

La configuración de SILTRA permite distintas modalidades de validación/envío en función del tipo de fichero:

- Ficheros de Cotización

 i) Validación y adaptación

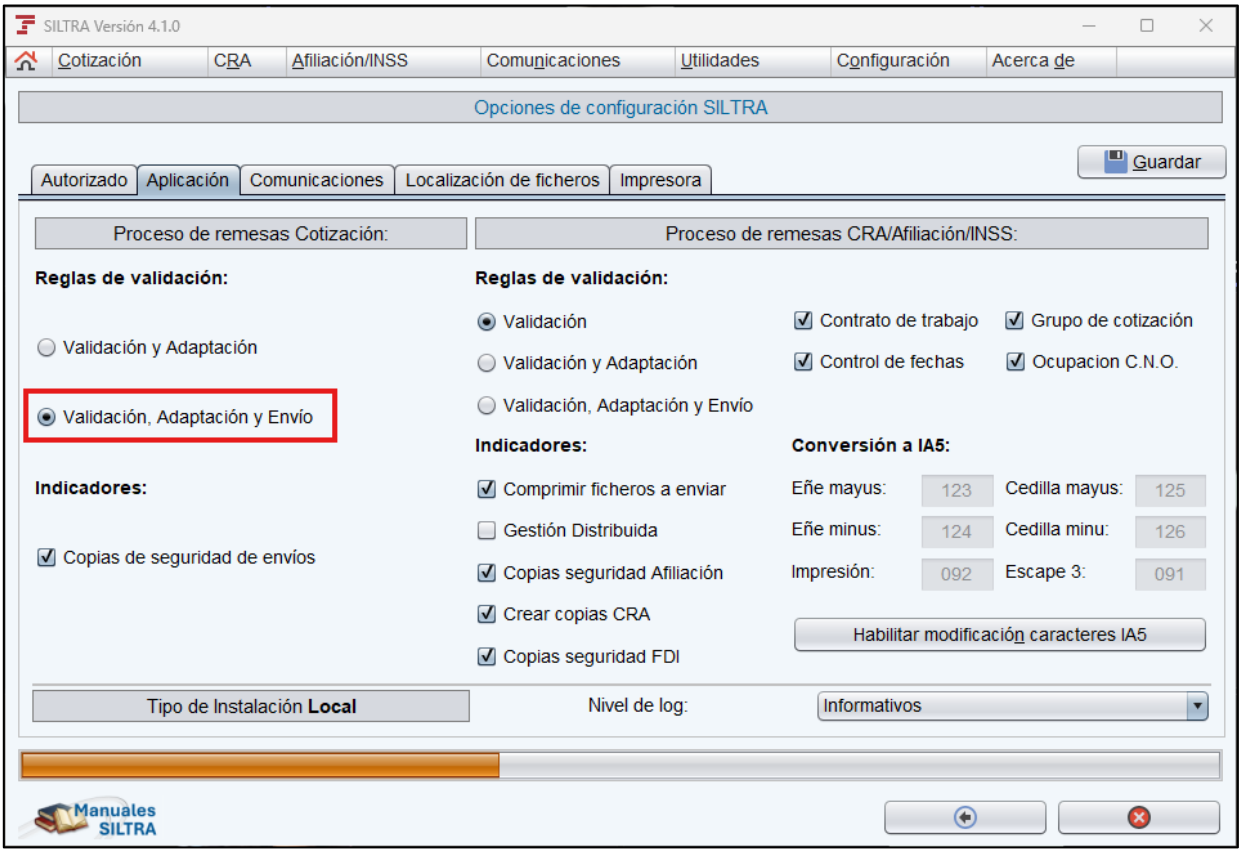
 El fichero solo se valida y adapta, obligando al usuario a realizar el envío y recepción manualmente.



ii) Validación, adaptación y envío

El fichero se valida, adapta y el proceso de envío/recepción se ejecuta sin necesidad de la intervención del usuario.

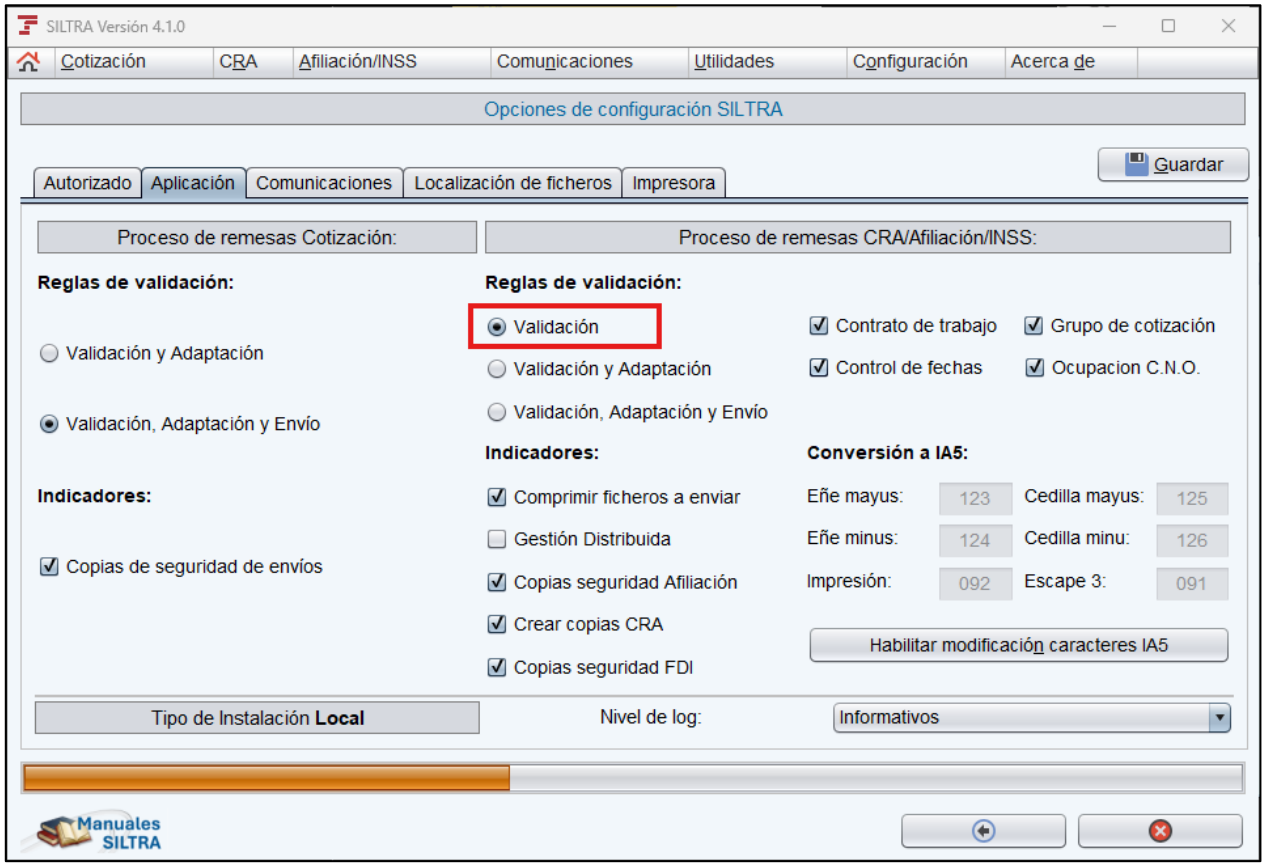
Nota: si hubiese más ficheros en la bandeja de salida pendientes de envío, se realizaría el envío de TODOS los ficheros, incluido el que se acaba de procesar.



- Ficheros de afiliación/INSS

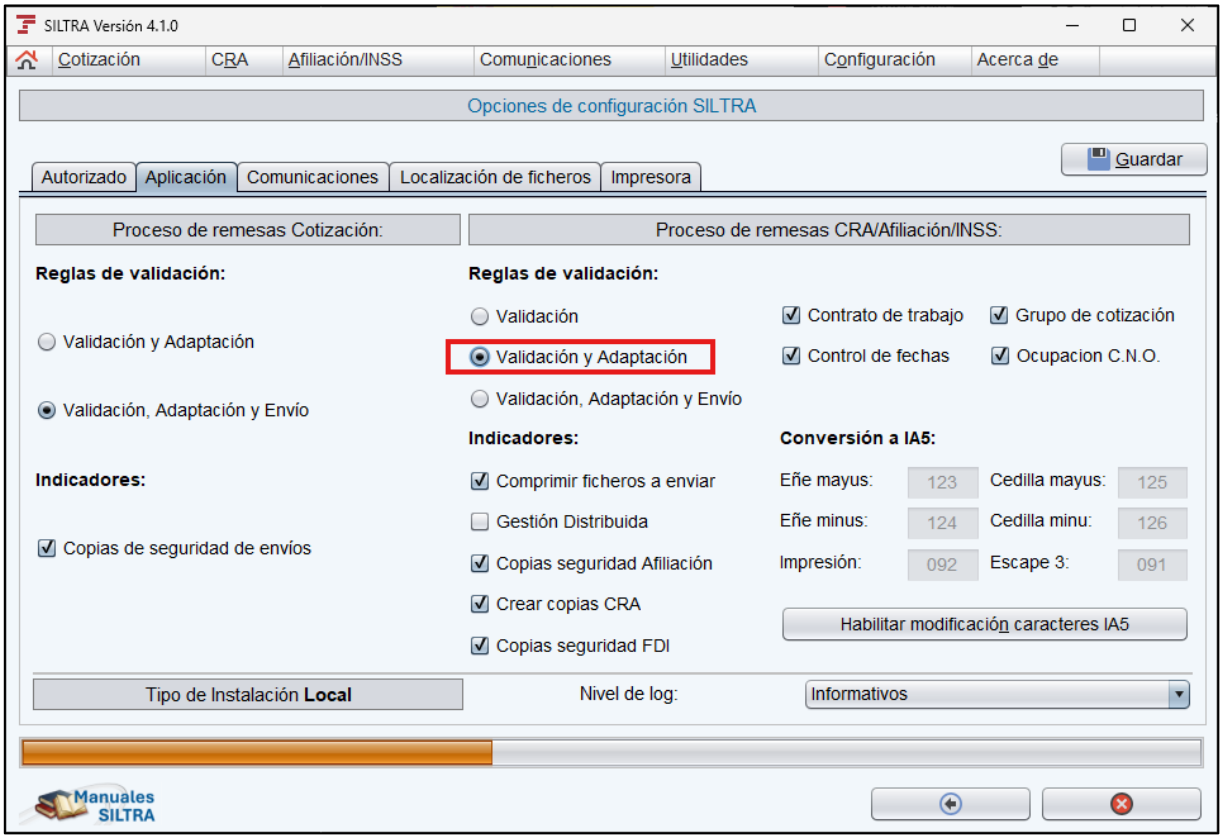
 i) Validación

 El fichero solo se valida, requiriendo la intervención del usuario para adaptar el fichero y enviarlo a la Tesorería.



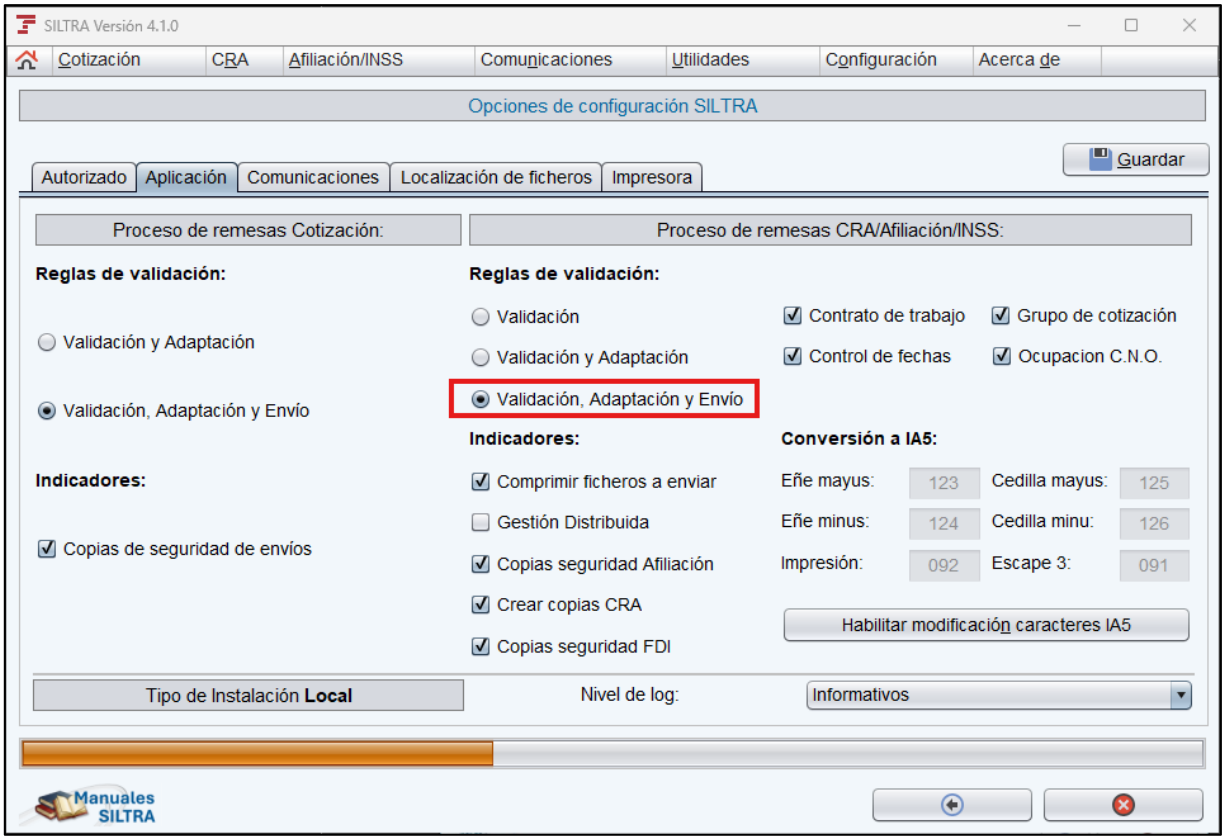
ii) Validación y Adaptación

El fichero se valida y se adapta automáticamente, requiriendo la intervención del usuario para realizar el envío del fichero.



iii) Validación, Adaptación y Envío

El fichero se valida, adapta y se envía de forma automática sin requerir la intervención del usuario.



4. EJECUCIÓN EN MODO DESATENDIDO

Para ejecutar SILTRA en modo desatendido es necesario invocar el JAR de arranque de la aplicación llamado "**SILTRA.jar"** desde el directorio de instalación de SILTRA, pasándole como parámetro el fichero con la ruta completa que se quiere enviar a la TGSS.

A modo de ejemplo:

- Si la ruta de instalación de SILTRA es: C:\SILTRA
- Si la ruta del fichero a enviar es: C:\DATOS\STT171213.xml

La sintaxis de invocación a SILTRA (desde C:\SILTRA) en la ventana de comandos sería:

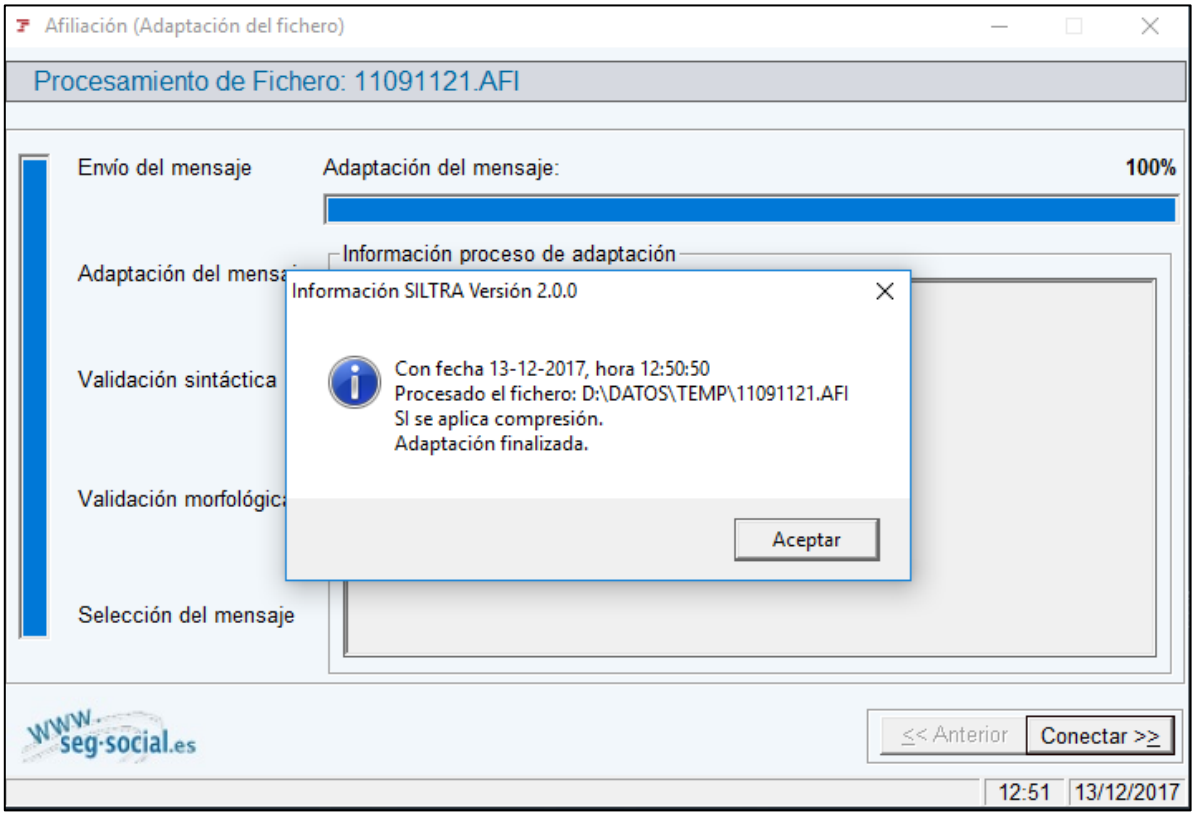
SILTRA.jar C:\DATOS\STT171213.xml

Si el fichero a enviar existe en la ruta indicada, se mostrará la pantalla de validación y adaptación del fichero tal y como se muestra en la siguiente imagen:

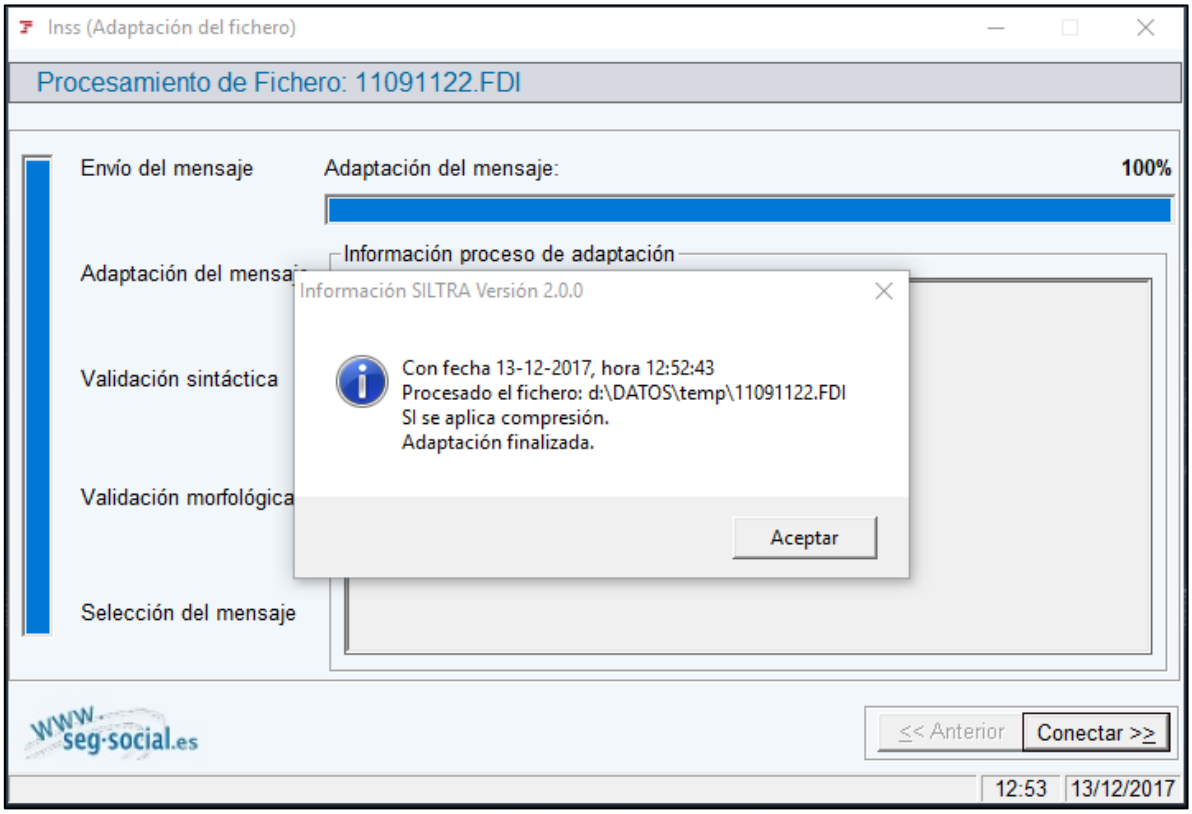
Si el fichero es de cotización



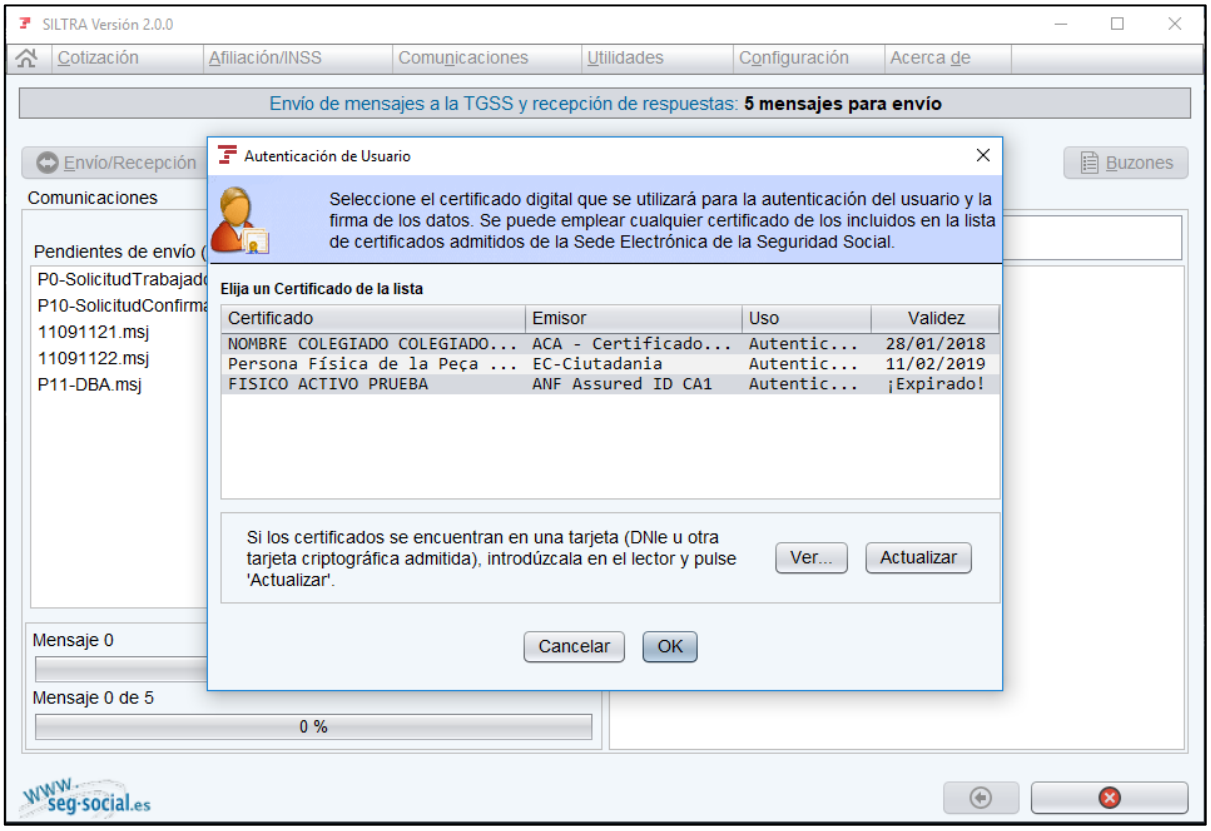
Si el fichero es de afiliación



Si el fichero es del INSS



En todos los casos, bien pulsando el botón *"Envío/recepción"* (SLD) o el botón *"Conectar"* (Afiliación/INSS) el usuario accederá al interfaz de **Envío/Recepción** donde podrá iniciar el proceso de envío y descarga de ficheros como se muestra en la siguiente pantalla:



A continuación, el usuario deberá seleccionar el certificado con el que desea autenticarse ante los servidores de la TGSS y el proceso de envío/recepción de mensajes se iniciará automáticamente.